Secretaría de la Hacienda Pública

Pedro Moreno #281,
Col. Centro. C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS
DGE/DDPCOI/218/2020
REGISTRO ESTATAL DE OBLIGACIONES DE LOS ENTES PÚBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

C.P.C. JUAN PARTIDA MORALES
SECRETARIO DE LA HACIENDA PÚBLICA
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Referencia:	Fecha de Recepción Solicitud: 24 de julio de 2020	Fecha de Registro: 24 de julio de 2020

DOCUMENTACIÓN REGISTRADA:

CLASE DE TITULO:	Contrato de Apertura de Crédito Simple
TIPO DE OBLIGACIÓN INSCRITA:	**Financiamiento de Largo Plazo**
FECHA DE SUSCRIPCION:	**22 de julio de 2020**
No. DE INSCRIPCION EN SHCP:	**REGISTRO ESTATAL: 015/2020**

DATOS DEL CREDITO:

ACREDITADO:	Gobierno del Estado Libre y Soberano de Jalisco
CARÁCTER ASUMIDO POR EL ENTE PÚBLICO:	Obligado
ACREDITANTE:	Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple.
MONTO:	Hasta $300,000,000.00 (trescientos millones de pesos 00/100 M.N)
DESTINO:	El Acreditado se obliga a destinar los recursos del Crédito, conforme a lo dispuesto en la Autorización del Congreso a las inversiones públicas productivas, correspondientes al Plan de Inversión Pública Productiva Integral para la Reactivación Económica del Estado, durante los ejercicios fiscales 2020 y 2021, conforme a los rubros de inversión autorizados en el Artículo Segundo del Decreto de Autorización.

CONDICIONES FINANCIERAS:

TASA DE INTERES:	**Tasa Ordinaria**: La tasa de Intereses Interbancaria de Equilibrio a 28 días más el 1.05% (uno punto cero cinco por ciento). **Intereses Moratorios**. Por falta de cumplimiento puntual y oportuno cualquier cantidad de principal de cada disposición del Crédito, de acuerdo con lo que se pacta en el presente Contrato, el Acreditado deberá cubrir al Acreditante, a partir de la Fecha de Pago de que se trate, Intereses Moratorios correspondientes a razón de una tasa de interés igual al resultado de multiplicar por 2 (dos) la Tasa de Interés Ordinaria, vigente en la fecha en que el Acreditado debió haber cubierto su obligación (la "Tasa de Interés Moratoria").
COMISIONES:	Sin comisiones.
PLAZO:	Hasta 180 (ciento ochenta) meses, o su equivalente hasta 5,475 (cinco mil cuatrocientos setenta y cinco) días naturales, contados a partir de la fecha de firma de este Contrato, sin exceder para su vencimiento el día 18 de julio de 2035.
AMORTIZACIÓN:	Mediante amortizaciones mensuales y consecutivas de capital conforme a la tabla de amortizaciones señalada en cada uno de los Pagarés que se suscriban, de acuerdo al perfil de amortización señalado en el modelo de la tabla que se acompaña al presente como **Anexo H**, que documenten cada una de las disposiciones que ejerza el Acreditado con cargo al Crédito

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Recibo original
Marycarmen Delgado Pérez

AUTORIZACIONES:

DEL DEUDOR:	El Decreto número 27913/LXII/2020, del H. Congreso del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 23 de mayo de 2020.

FUENTE DE PAGO:

DEL DEUDOR:	El **0.44% (cero punto cuarenta y cuatro por ciento)** de las Participaciones que en ingresos federales le corresponden al Gobierno del Estado del Fondo General de Participaciones (Ramo 28), equivalentes al **0.34% (cero punto treinta y cuatro por ciento) incluyendo las participaciones que dicho fondo corresponden a los municipios,** a través del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago, FID 751607 de fecha 26 de julio de 2019 celebrado con Banco Mercantil del Norte , S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte en su calidad de Fiduciario y el Estado de Jalisco como Fideicomitente y Fideicomisario en tercer lugar (el "Fideicomiso de Pago").

PERSONAS AUTORIZADAS PARA RECIBIR NOTIFICACIONES

CONTACTO DEL ACREEDOR:	**BANCO DEL BAJÍO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE** JESÚS ARIEL RODRÍGUEZ RAMOS COORDINADOR DE BANCA DE GOBIERNO PROLONGACIÓN AVENIDA AMÉRICAS N°. 1629. COLONIA PROVIDENCIA, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 66260. jrodríguez@bb.com.mx TEL. (33) 8852 0126, EXT. 63526 Y 63528
CONTACTO DEL DEUDOR:	**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO.** C.P.C. JUAN PARTIDA MORALES SECRETARIO DE LA HACIENDA PÚBLICA CALLE PEDRO MORENO 281, ENTRE RAMÓN CORONA Y MAESTRANZA C.P. 44100, GUADALAJARA, JALISCO. CORREO: isaac.flores@jalisco.gob.mx TEL. 33 3668 1700 EXT. 33250.

De conformidad con lo establecido en los artículos 44, 45, 46, 48, y aplicables de la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios, queda inscrito el presente compromiso en el Registro Estatal de Obligaciones de los Entes Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, y para su inscripción en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios de la SHCP, como lo marca el numeral 45 de la propia Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se expiden 3 tantos en original de este Registro Estatal de Obligaciones de los Entes Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios para los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E.
Guadalajara, Jalisco, a 24 de julio de 2020.

Secretaría de la Hacienda Pública

Mtro. Horacio Isaac Flores Torrico
Director de Deuda Pública y Control de Obligaciones Institucionales
Secretaría de la Hacienda Pública
Gobierno del Estado de Jalisco

AFMO

"2020, año de la acción por el clima,
de la eliminación de la violencia contra las mujeres y su igualdad salarial".

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO